



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:  
PROFESIONAL I - 2021**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a ascenso de funcionario/a para su Casa Matriz, Caes y Filiales, según detalle:

**Modalidad del concurso:** Concurso Interno Institucional

**Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones:** Desde el 05/03 hasta el 15/03/2021, de 08:00 a 13:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas.

**Personas responsables de la recepción:** Lic. Leticia Adorno y/o Lic. Gladys Krauer

**Denominación:** PROFESIONAL I – R12

**A- Descripción del cargo y Funciones**

a)	DESCRIPCIÓN DEL CARGO
	<p><b>Puesto:</b> Profesional I</p> <p><b>Dependencia:</b> Casa Matriz, Caes o Filiales</p> <p>La persona que ocupe este cargo realizará funciones para brindar apoyo administrativo y técnico de las actividades realizadas en la dependencia en la cual preste servicios, considerando labores de coordinación permanente, registro y archivo de documentación y realizar eventualmente otras funciones que le sean encomendadas. Podrá ejercer funciones de planificación, evaluación, investigación, dirección, supervisión, análisis y administración de los procesos académicos.</p>
b)	FUNCIONES
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplir con las funciones administrativas inherentes a la atención y gestión permanente del sector en el cual presta servicios.</li><li>• Brindar apoyo técnico y administrativo en las funciones que le sean encomendadas por el superior.</li><li>• Organizar, dirigir, ejecutar y controlar las tareas de prestación de servicios administrativos y académicos que le sean asignadas, así como otros servicios brindados por la dependencia.</li><li>• Participar en reuniones con los diferentes estamentos, relacionadas con las actividades del área al cual fue designado.</li><li>• Presentar informes periódicos a sus superiores sobre asuntos y trabajos relacionados al sector.</li><li>• Apoyar en tareas de atención telefónica, registro y entrega de mensajes a las instancias correspondientes.</li></ul>



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



- Realizar actividades y-o funciones de carácter administrativo y otros programas o proyectos que busquen el mejoramiento continuo de la institución, conforme al Estatuto de la U.N.A., a fin de prestar servicio en cualquiera de las dependencias de la Facultad.
- Recepcionar y remitir documentaciones para su procesamiento.
- Efectuar todas las demás actividades solicitadas por el Jefe, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del área.
- Presentar informes de resultados o de seguimiento, respecto a las actividades encomendadas por el Jefe inmediato.
- Organizar, coordinar, dirigir y controlar las actividades del personal que eventualmente le sea asignado a su sector.
- Mantener un estrecho vínculo con las demás áreas, para estar al tanto de las necesidades de comunicación de los mismos y mantenerlos permanentemente actualizados de todas las nuevas aplicaciones, procedimientos y publicaciones.
- Establecer los mecanismos idóneos para la evaluación, seguimiento y control de resultados del programa de trabajo y funciones de cada dependencia.
- Colaborar en cualquier actividad que le sea encomendada y que contribuya al fortalecimiento del sector en el cual presta servicios.
- Realizar otras funciones que le sean encomendadas en el marco de su competencia.
- Mantener la confidencialidad sobre documentos entregados a su custodia.
- Mantener buen relacionamiento y comunicación con estudiantes, profesores, compañeros de trabajo, superiores y demás personas.
- Acatar las normas de seguridad e higiene establecidas por la institución.
- Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones legales establecidas por la institución.

**B- Bases**  
**Perfil del Cargo**

a)	PERFIL PERSONAL
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nacionalidad paraguaya</li><li>• Contar con la mayoría de edad</li><li>• No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.</li><li>• Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.</li><li>• Solvencia profesional</li><li>• Buena reputación.</li></ul>



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



<b>b)</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Egresado/a universitario/a de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia (excluyente)</li></ul>	
<b>c)</b>	<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia y antigüedad mínima de diez (10) años en la Universidad Nacional de Asunción (excluyente).</li><li>Funcionario nombrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción (excluyente).</li></ul>	
<b>d)</b>	<b>CONOCIMIENTOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Estatuto de la UNA.</li><li>Conocimiento de las disposiciones legales inherentes a la Facultad de Ciencias Económicas-UNA: Reglamento de Trabajo y Régimen Disciplinario de la FCE-Resolución del CSU N° 538 del 29/12/2004 y Organigrama de la FCE.</li><li>Técnicas de redacción y ortografía.</li><li>Conocimiento de mecanografía computarizada.</li><li>Conocimiento y buen manejo de ofimáticas (Word, Excel, etc).</li><li>Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lengua.</li></ul> <p>Se tomarán en cuenta todos los cursos, capacitaciones, seminarios, congresos, conferencias, etc., que se encuentren acreditadas con constancias o certificados.</p>	
<b>e)</b>	<b>DESTREZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Capacidad para trabajar en equipo</li><li>Facilidad de comunicación</li><li>Capacidad de relacionamiento interpersonal</li><li>Orientación al cliente interno y externo</li><li>Capacidad de aprendizaje</li></ul>	
<b>f)</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Responsabilidad</li><li>Proactivo</li><li>Flexibilidad</li><li>Autogestión</li><li>Organizado</li></ul>	
<b>g)</b>	<b>RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO</b>
<b>Riesgos Laborales:</b>	
a) Salud	Mínima con aquellas actividades que le son asignadas.



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



b) Responsabilidad	Responsabilidad sobre los procesos que le son asignados.
<b>Esfuerzo físico requerido:</b>	Requiere esfuerzo físico de acuerdo a las tareas asignadas.
<b>Ambiente de trabajo:</b>	Actividades en oficina, adecuadamente iluminada, climatizada y espaciosa, en un ambiente cómodo y confortable.
<b>Lugar de residencia:</b>	Paraguay

**C- Condiciones**

a)	CONDICIONES
<b>Vacancias:</b>	1 (una)
<b>Categoría:</b>	R12
<b>Modalidad de vinculación:</b>	Permanente
<b>Remuneración:</b>	G 5.200.000 (Guaraníes cinco millones doscientos mil).
<b>Tiempo de trabajo:</b>	6 horas diarias (lunes a viernes)
<b>Ámbito de trabajo:</b>	Instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas en Casa Matriz, Caes o Filiales.

**D- Deberán presentar las siguientes documentaciones**

a)	DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/postulacionfce_int_nomb2019.html">https://www.eco.una.py/eco/postulacionfce_int_nomb2019.html</a>)</li><li>• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/postulacionfce_int_nomb2019.html">https://www.eco.una.py/eco/postulacionfce_int_nomb2019.html</a>)</li><li>• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/postulacionfce_int_nomb2019.html">https://www.eco.una.py/eco/postulacionfce_int_nomb2019.html</a>).</li><li>• Una (1) Foto tipo carnet.</li><li>• Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).</li><li>• Fotocopia autenticada por escribanía de Título de Grado de Universidad Nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia (autenticada por escribanía).</li></ul>



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



- Constancia laboral original que acredite su experiencia y antigüedad mínima de diez (10) años en la Universidad Nacional de Asunción.
- Constancia laboral original o copia de resolución de nombramiento en donde se acredite que es funcionario nombrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.
- Fotocopias de títulos, certificados de cursos, seminarios, congresos, etc. (en caso de contar con alguno, autenticadas por escribanía)
- Certificado de antecedente judicial (original)
- Certificado de antecedente policial (original)
- Certificado de nacimiento (original)

**E- Observaciones**

Se excluirá a aquellas personas que obtengan educación formal inferior a las requeridas en esta oportunidad, debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto.

Se dará un periodo de prueba de seis (6) meses, sujeto a Evaluación de Desempeño.

**F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación**

Para la Postulación:

\*La presentación de las documentaciones requeridas debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) con números correlativos y firmada por el postulante. So pena de descalificación.

La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el número de cédula.

\*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.

\*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)

\*Los postulantes serán excluidos del proceso de concurso por uno de los motivos descritos en el Artículo 1ro, Inciso 35 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019.